

ACTA NUMERO 39-2003

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 27 de noviembre del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausentes con excusa: Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto y Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 39-2003

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, propone a la Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 39-2003
- 2º. Aprobación de las Actas No. 37-2003 y 38 -2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 6º. Solicitudes de licencias
- 7º. Nombramientos
- 8º. Solicitudes de estudiantes
- 9º. Donaciones
- 10º. Perfil del Coordinador de Unidad de Investigación
- 11º. Asuntos relacionados con el Plan 2000: activación de curso Problema Especial de la Escuela de Nutrición
- 12º. Informes de Participación en Cursos de Formación Profesional y Capacitación Docente

SEGUNDO

APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 37-2003 Y 38-2003

- 2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 37-2003 y **acuerda** aprobarla
- 2.2 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 38-2003 y **acuerda** aprobarla

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el 21 de noviembre del 2003, se aprobó el presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que en total es de Q380,420,259.00; Asimismo, que a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, le corresponden Q21,763,425.00; y que la Farmacia Universitaria cuenta con un presupuesto de Q253,891.80. Indica que dentro del mismo documento, se encuentran aprobadas las normas específicas de ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos para el ejercicio 2004.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Presenta la publicación "Ecology and Control of Triatomine (Hemiptera: Reduviidae) Vectors of Chagas Disease in Guatemala, Central América" realizada por la Dra. María Carlota Monroy. Comprehensive Summaries of Uppsala Dissertations from the Faculty of Science and Technology 895. Acta Universitatis Upsaliensis Uppsala 2003.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar a la Dra. María Carlota Monroy por dicha publicación.

3.1.3 Informa que solicitó a algunos Profesores de la Facultad, perfiles de proyectos para trabajar conjuntamente Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad de Belice, los cuales serán presentados a una entidad con el propósito de buscar la cooperación necesaria. Dentro de los Profesionales a los cuales se les solicitó estas propuestas están: Licenciado Oscar Francisco Lara López, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, M.Sc. Vivian Lucrecia Mata Ríos, Lic. Armando Cáceres Estrada y Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el día de ayer 26 de noviembre del 2003, se celebró el XXV aniversario del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, en el cual él hizo presencia como representante de Junta Directiva de la Facultad. En esta oportunidad se hizo entrega de la plaqueta que Junta Directiva había acordado en el mes de octubre.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que el día de hoy 27 de noviembre del 2003, se develó en el Bioterio de la Facultad de la Escuela de Química Farmacéutica, una plaqueta en memoria de la Sra. Norma Tánchez, trabajadora de dicho departamento, quien falleció en el mes de diciembre del año 2002.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que el martes 26 de noviembre del 2003 a las 11:00 horas, se hizo entrega de la "REVISTA CIENTÍFICA" Edición Especial, 2003, cuyo tema es "Contribución al Conocimiento de los Hongos Comestibles en Guatemala", Unidad de biodiversidad,

aprovechamiento y tecnología de hongos. Los investigadores que participaron son: Licda. María del Carmen Bran González, Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel; Lic. Armando Cáceres Estrada y Lic. Roberto Enrique Flores Arzú, todos Profesores de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce copia de oficio Ref. D-CECON 293-03 de fecha 21 de noviembre del 2003, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), dirigido al Consejo Superior Universitario, en el que se refiere a la solicitud de ampliación presupuestaria para el año 2004 de dicho Centro, que hicieron en el mes de septiembre del 2003, la cual se adjuntó al Anteproyecto de Presupuesto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce Invitación del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, para asistir al acto de conmemoración del LIX Aniversario de la Autonomía Universitaria y Juramentación de los Universitarios Graduados en el año 2003, dicho acto se realizará el lunes 01 de diciembre del 2003 a las 11:00 horas en el Salón Mayor "Adolfo Mijangos López" de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce Invitación de la Doctora Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Coordinadora del Bioterio de la Escuela de Química Farmacéutica, para asistir a la develación de una plaqueta en honor a la Sra. Norma Beatriz Tánchez Amézquita, Técnica del Laboratorio de dicha Escuela a realizarse el jueves 27 de noviembre del 2003 a las 12:15 horas en el Bioterio de esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio Ref.EDC.230.11.003, de fecha 25 de noviembre del 2003, suscrito por la Licda. Lilliana Vides S. Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, por medio del cual informa de lo actuado por la Comisión de Acreditación de los laboratorios de Servicio de la Facultad. Indica que se planificaron dos fases; Fase de capacitación, en la cual AGEXPRONT impartió cursos para todos los jefes y personal de laboratorio; en esta capacitación colaboró también la Licda. Maria del Carmen Arriola. Después se realizó la etapa de preparación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce el Acta No.1, de la Coordinación del Área Social Humanística de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que literalmente dice: "Por este medio se hace constar que, después de haber hecho dos solicitudes de informe sobre el detalle de las zonas correspondientes al curso de Sociología I secciones A y D, específicamente sobre los

20 puntos asignados en las zonas publicadas con las abreviaturas t/c y haber solicitado los trabajos y exámenes de los estudiantes exonerados a la Licda. Isabel Cristina Oliva, docente asignada, según el Artículo 73.1 se ha hecho una amonestación verbal por no haber respondido a la solicitud por escrito con fechas 17 y 19 de noviembre sobre lo antes indicado”. Asimismo se conoce nota de la Licda. Isabel Cristina Oliva, dirigida al Decano de la Facultad, en la que expresa los hechos sucedidos en cuanto al mismo tema tratado. Comenta que considera que la solicitud que se le hizo atenta contra su libertad de cátedra.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce copia de oficio Ref.EQB.531-2,003, de fecha 19 de noviembre del 2003, suscrito por el Dr. Rubén Velásquez, Profesor Titular de la Escuela de Química Biológica, quien informa al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre su participación en la Reunión FAO/SLAN/LATINFOODS sobre Composición de Alimentos y la Mesa Redonda Sobre Importancia de la Composición de Alimentos en la Seguridad Alimentaria y el Comercio; y el XIII Congreso Latinoamericano de Nutrición, realizados en la ciudad de Acapulco México del 09 al 13 de noviembre del año en curso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce copia de oficio R.636.10.2003 de fecha 13 de noviembre del 2003, suscrito por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dirigido al Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que hace referencia a sus frecuentes notificaciones donde en forma urgente y “cumpliendo con un acto formal y legal” hacen de mi conocimiento que estarán realizando Asamblea General de Trabajadores Universitarios, citando como ejemplo las indicadas en las referencias 346.10.2003 de fecha 21 de octubre del 2003, 352.10.2003 de fecha 23 de octubre del 2003 y 401.11.2003 de fecha 10 de noviembre del 2003. Asimismo que ha observado que tales Asambleas Generales, sin llenar el quórum establecido por su propias leyes, se celebran, pero no como una Asamblea General sino como una manifestación pública, utilizando las instalaciones de la Rectoría para tal fin o cualquier otra instalación de la Universidad, con el agregado de utilizar altoparlantes que interfieren con el normal desarrollo de labores de los trabajadores ubicados en oficinas cercanas llegándose al extremo de tomar el edificio de Rectoría como lo sucedido últimamente en dos oportunidades, en ocasión de sesión del Consejo Superior Universitario. Asimismo, que tiene entendido que toda Asamblea es una reunión que se celebrada en un lugar determinado (sede del Sindicato), en un día y hora previamente indicados en la convocatoria correspondiente y la cual se desarrolla con base a una agenda preestablecida. Resulta que las Asambleas Generales a las cuales ustedes han convocado, las han convertido en manifestaciones públicas y toma de edificios, violando con ello las

prevenciones que les hizo el Tribunal docente donde se ventila el Conflicto Colectivo que ustedes mismos iniciaron en su oportunidad y donde claramente el Tribunal previene a las partes, ustedes y nosotros, de no tomar ningún tipo de represalias en contra de la otra, por lo que sus actos de manifestación pública y toma de edificios, constituyen represalias por parte del trabajador, lo cual ustedes como dirigentes hacen incurrir sin importarles el quórum de los asistentes.

Por lo anterior les hace un llamado a la reflexión sobre el particular para no llegar a tomar las medidas legales pertinentes, en apego a sus propios estatutos y disposiciones atinentes al sindicato y de nuestras propias leyes del país. Finalmente les hace un recordatorio que no existe ley sindical ni laboral que le otorgue a Sindicato alguno, facultades legislativas o de administración de personal, por lo que dichas acciones administrativas únicamente competen al Consejo Superior Universitario y a los funcionarios de la Universidad, conforme a su Ley Orgánica y Estatutos, de tal manera se debe de desvirtuar las funciones que nos corresponde a cada una de las partes.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO AUDIENCIAS

4.1 **Junta Directiva** con base en la invitación realizada a la Tesorera de la Facultad, Sra. Dina Marlen González de Porras, para rendir informe sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2003, la cual no se realizó, en virtud de que no se contó con la posibilidad de llevarla a cabo **acuerda**, mantener la invitación y solicitarle que presente a este Órgano de Dirección, un informe de la ejecución presupuestaria del presente año, incluyendo en él los porcentajes de los montos ejecutados.

4.2 Audiencia solicitada por la estudiante Andrea María Aldana Flores, con relación a solicitud de revisión del Punto SEXTO inciso 6.2 del Acta 32-2003, de sesión celebrada por Junta Directiva el 2 de octubre del presente año, relacionada con la aprobación del primer año del plan de estudios de la carrera de Nutrición 1979 por el primer año del plan de estudios 2000, acuerdo que tiene como consecuencias directas la exoneración de los cursos de Lógica, Metodología de la Investigación I y Metodología de la Investigación II. Presentó a los miembros de la Junta Directiva la situación derivada de una decisión tomada por esta Junta Directiva en el año 2002. Siendo las 14:45 horas es invitada a ingresar al salón de sesiones de Junta Directiva, el Licenciado Francisco Pérez Sabino, Vocal II, le da la bienvenida a la estudiante Aldana Flores y le solicita exponga, brevemente el motivo de su solicitud de audiencia. La estudiante Aldana Flores presenta a los miembros de la Junta un expediente que contiene diferentes elementos relacionados con el fondo del problema que plantea. Hace una narración de los diferentes hechos relacionado con su situación, desde lo

acordado por la Junta en el Punto DECIMOTERCERO, inciso 13.5 del Acta 30-2002, por medio del cual se le autorizó la equivalencia del primer año del Plan 1979 por el primer año del Plan 2000; la consecuencia directa de esta autorización fue la exoneración de los cursos Lógica, Metodología de la Investigación I y Metodología de la Investigación II; agrega que en el Punto SEXTO, inciso 6.2 del Acta 32-2003, la Junta Directiva acordó lo siguiente: "6.2 La estudiante Andrea María Aldana Flores, carné 199912344, deberá incorporarse al Plan 2000 y en virtud de esto será excluida de la resolución contenida en el Punto DECIMOTERCERO, inciso 13.5 del Acta No 30-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva el 8 de agosto del 2002. Como consecuencia directa, la estudiante deberá aprobar todos los cursos del Plan 2000". Informa que después del primer semestre del año 2003, había aprobado 36 cursos y que a la presente fecha ha aprobado cuatro cursos más, todos ellos con una zona superior, que le permitió exonerarse del examen final. Aduce que ha tenido un desempeño satisfactorio en su carrera, y que el año 2004 cursará el quinto año de la carrera lo que le permitirá cerrar pensum a finales del mismo. Solicita se le permita no retroceder al primer año, dado que ella cuenta ya con una formación profesional fundamentada en la primera resolución de esta Junta y que volver a los cursos del primer año le haría perder mucho tiempo; en virtud de lo cual solicita se revise el Punto SEXTO, inciso 6.2 del Acta 32-2003 y que se deje sin efecto, manteniendo así lo acordado en el Acta 30-2002. Agradece la atención y se retira del salón siendo las 15:00 horas

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio Ref. SA.1809-11-2003 de fecha 24 de noviembre del 2003, suscrito por el Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita la erogación de Q5,700.00 para cubrir los gastos ocasionados por la actividad motivacional del Personal Administrativo y de Servicios de la Facultad, realizada el miércoles 26 de noviembre del año en curso.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q5,700.00 al Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, para cubrir los gastos ocasionados por la actividad motivacional del Personal Administrativo y de Servicios de la Facultad, realizado el miércoles 26 de noviembre del año 2003.

5.2 Se conoce oficio de fecha 20 de noviembre del 2003, suscrito por la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Coordinadora del Proyecto "Características Nutricionales, Sensoriales y Antioxidantes de Injertos (*Pouteria viridis*) que cultivan en Guatemala", por medio del cual solicita la erogación de Q2,000.00, con cargo a la partida presupuestal 4.01.06.2.16.419, para cancelar ocho sesiones de evaluación sensorial a cinco jueces entrenados de la

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Esta ayuda será otorgada a la Licda. Julieta Salazar Meléndez de Ariza.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q2,000.00 a la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Coordinadora del Proyecto “Características Nutricionales, Sensoriales y Antioxidantes de Injertos (*pouteria viridis*) que cultivan en Guatemala”, para cancelar ocho sesiones de evaluación sensorial a cinco jueces entrenados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con cargo a la partida presupuestal 4.01.06.2.16.419,

5.3 Se conoce oficio Ref. DEQ.396.11.03 de fecha 13 de noviembre del 2003, suscrito por el Dr. Alfredo Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita se le autorice la erogación de Q1,000.00, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.4.19, Transferencias a personas del presupuesto de la Escuela de Química, para cubrir los gastos relacionados con la visita del Maestro en Ciencias Jorge Cárdenas, Investigador del Instituto de Química de la UNAM, quien estará en Guatemala dictando el curso de Técnicas Modernas de Resonancia Magnética Nuclear. Dicho curso forma parte del Convenio de Intercambio Académico de la USAC-UNAM, en el cual la Universidad está comprometida a proveer el alojamiento y alimentación de los profesores de la UNAM.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q1,000.00 al Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, para cubrir los gastos que ocasionará la visita del Maestro en Ciencias Jorge Cárdenas, Investigador del Instituto de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien estará en Guatemala dictando el curso Técnicas Modernas de Resonancia Magnética Nuclear. Dicho curso forma parte del Convenio de Intercambio Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Nacional Autónoma de México (USAC-UNAM), con cargo a la partida 4.1.06.2.08.4.19, Transferencias a personas del presupuesto de la Escuela de Química.”

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

6.1 Junta Directiva con base en las Norma CUARTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia con goce de sueldo al **LICENCIADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 8HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, plaza No. 65, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 20 de enero al 11 de julio del 2004. El motivo de la solicitud es cursar el Diplomado a nivel de Posgrado en “Forestería Comunitaria”, curso a ser realizado por FLACSO-GUATEMALA y en el cual ya fue aceptado.

SEPTIMO NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

7.1 BR. LUISA FERNANDA LEMUS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2004, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan los estudiantes de EDC en el Subprograma Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 16. La Bachiller Lemus, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

7.2 BR. MARINES ROSALES GUZMAN, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 08 de enero al 30 de junio del 2004, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan los estudiantes de EDC en el Subprograma Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 19. La Bachiller Rosales Guzmán, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

7.3 BR. THELVIA DALILA SAPON RODRIGUEZ, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología, Area de Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2004, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir los laboratorios del curso Anatomía y Fisiopatología III (6 períodos a la semana) y otras inherentes al cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 28. La Bachiller Sapón Rodríguez, se nombra por haberse declarado desierta la plaza en el Concurso de Oposición correspondiente.

7.4 BR. ILIANA NATIVIDAD VELASQUEZ LOPEZ para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología, Area de Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 12 de enero al 30 de junio del 2004, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir los laboratorios del curso Anatomía y Fisiopatología III (6 períodos a la semana) y otras inherentes al cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 20. La Bachiller Velásquez López, se nombra por haberse declarado desierta la plaza en el Concurso de Oposición correspondiente.

OCTAVO**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

8.1 Se conoce oficio de fecha 21 de noviembre del 2003, suscrito por Andrea María Aldana Flores, estudiante de la carrera de Nutricionista, quien solicita se revise el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 32-2003 de sesión celebrada por Junta Directiva el 2 de octubre del año en curso, relacionado con la aprobación del primer año del plan de estudios de la carrera de Nutrición 1979 por el primer año del plan de estudios 2000, exonerando los cursos Lógica y Metodología de la Investigación I y II correspondiente al segundo ciclo de la carrera. Adjunta lista de cursos aprobados hasta mayo del 2003, correspondiente al 7º. Ciclo de la carrera (36 cursos) y una copia de la resolución del punto decimotercero, Inciso 13.5 del Acta No. 30-2002 y una copia del punto del cual solicita revisión. Solicita que la resolución de Junta Directiva, contenida en el Acta No. 30-2002, sea sostenida para que no le dañifique en virtud de que cierra pensum con el plan 2000 en el año 2004.

Junta Directiva después de amplia discusión y de revisar minuciosamente los documentos presentados por la estudiante Aldana Flores y considerando lo acordado por este Organismo en el punto DECIMOTERCERO del Acta No. 30-2002, y en virtud de que los argumentos ahí expresados son válidos para su desempeño académico, **acuerda**, ratificar lo acordado por Junta Directiva en el punto aludido, en el sentido de que se le otorga la equivalencia del primer año del Plan 1979 por el Primer año del Plan 2000, y en consecuencia instruir al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para que en el expediente de Andrea María Aldana Flores, estudiante de la carrera de Nutricionista, se consignen los cursos Metodología de la Investigación I, Metodología de la Investigación II y Lógica como aprobados por equivalencia, EQU, de manera que formen parte del pensum aprobado por la estudiante Aldana Flores en el Plan 2000. Asimismo dejar sin efecto el Inciso 6.2, Punto SEXTO del Acta No. 32-2003 de su sesión celebrada el 02 de octubre del año en curso.

8.2 Junta Directiva con base en el Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 36-2003 de su sesión celebrada el 13 de noviembre del 2003, relacionado con la solicitud planteada por la estudiante Patricia Velásquez Castillo, carné 9810018 de la carrera de Nutricionista, para que se realicen las equivalencias del Area de Alimentos Plan 2000 que consta de cinco cursos, debido a que con dichas equivalencias cierra el Plan de cursos del Pensum, 1979 y así poder realizar su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), al respecto **acuerda:**

8.2.1 Acceder a lo solicitado por la Br. Patricia Velásquez Castillo, Carné 9810018 de la carrera de Nutricionista, y en consecuencia aprobar la equivalencia de los cinco cursos del Area de Alimentos del Plan 1979 por los cinco cursos del Plan 2000 de la carrera de Nutricionista, los cuales son: Alimentos (código 065223), Análisis Químico de Alimentos (código 065256), Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal (código 075334), Análisis

Sensorial (código 075356), y Tecnología de Alimentos de Origen Animal (código 085333), por el Area de Alimentos del Plan 79 que consta de 05 cursos los cuales son: Higiene de Alimentos (código 128), Biología de Alimentos I (código 127), Biología de Alimentos II (código 135), Tecnología de Alimentos (código 129), Selección y Preparación de Alimentos (código 136).

8.2.2 Solicitar a la Licda. Silvia Liliana Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, se sirva revisar las equivalencias aprobadas en el Acta No. 40-2000 y proponga a este Organismo las equivalencias que realmente sean necesarias y justificadas académicamente, con el propósito de tomar una decisión generalizada al respecto.

8.3 Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda**, autorizar a:

8.3.1 BR. DEBBIE ELIZABETH SAGASTUME FAJARDO, CARNÉ 200112704, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ingeniería	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Prácticas Primarias	Metodología de la Investigación II 020145

8.3.2 BR. FERNANDO JOSE MÉRIDA FIGUEROA, CARNÉ 200030241, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ingeniería	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Matemática Intermedia I y III	Matemática III 032111
Física I	Física I 020112
Estadística I	Bioestadística I 042111

Asimismo, que no se conceden equivalencias de los siguientes cursos: Matemática Intermedia II, Matemática Aplicada I, Matemática Aplicada III, Física II, Análisis Cualitativo, Introducción a la Práctica de la Ingeniería I y II.

8.4 Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamentos, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del CEDE. **Acuerda** autorizar a:

8.4.1 Br. Ana Mirely Aldana Castro, carné 9330695, Br. Velveth Milian González, Carné 199819019, Br. Victoria Esther Alvarado Godoy, carné 199818906 y Br. Karen Lorena Palacios, carné 199912637 de la carrera de Químico Biólogo; Br. Carmen Elizabeth Escobar España, carné 199810141 y Br. Victoria Guevara Leal, carné 2000221 de la Carrera de Químico Fa

armacéutico, para que puedan cursar Física General en la Escuela de Vacaciones de diciembre de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Física I de esta Facultad.

8.4.2 Br. María de los Angeles Orellana, carné 200017705 y Br. Elvia Aminta Grijalva Guerra, carné 200022255 de la carrera de Nutricionista; para que puedan cursar Cálculo Diferencial en la Escuela de Vacaciones de diciembre de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática II de esta Facultad.

8.4.3 Br. Silvia Lavagnino Escobar carné 199810270 de la carrera de Químico Biólogo, Br. Alejandra Rodas Gómez, carné 200116861 de la carrera de Nutricionista; para que puedan cursar Cálculo Integral en la Escuela de Vacaciones de diciembre de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática III, de esta Facultad.

Asimismo, Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

8.5 Se conoce oficio de fecha 24 de noviembre del 2003, suscrita por la estudiante EVELYN ROCIO HIGUEROS RECINOS, carné 200017805, de la carrera de Químico Biólogo, quien expone un problema que está afrontando debido a que su nota del curso Física II no aparece en los registros del CEDE, sin embargo si se le permitió asignarse los cursos fundados, siendo éstos Físicoquímica y Métodos de Análisis Instrumental, en los cuales no tuvo problema y ya los aprobó. Informa que cuando solicitó certificación en el CEDE este curso no fue reportado. Platicó con el Ing. Waldemar Nufio, Profesor que le impartió el curso y a la fecha únicamente se ha encontrado registro de la zona, no así del resultado obtenido por ella en la primera oportunidad de recuperación, realizada en enero del 2003. Solicita que los cursos de Físicoquímica y Métodos de Análisis Instrumental aprobados sean congelados en tanto aprueba el curso de Física II, mismo que cursará en la Escuela de Vacaciones de diciembre 2003. Argumenta que ella llevó el curso en el segundo

semestre del 2002, y lo aprobó en la primera oportunidad de recuperación en enero del presente año. Sin embargo, y en virtud de que no ha sido posible encontrar registros de esto, cursará nuevamente la materia en la Escuela de Vacaciones.

Junta Directiva acuerda:

8.5.1 Autorizar por está **UNICA VEZ**, considerando las situaciones particulares del caso, lo solicitado por la estudiante Evelyn Rocio Higueros Recinos, carné 200017805, de la carrera de Químico Biólogo, y en consecuencia que los cursos de Físicoquímica y Métodos de Análisis Instrumental sean “congelados” y se les de alza en el momento en que apruebe el Curso de Física II, requisito de ellos.

8.5.2 Instruir a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para que ejecute esta acción.

8.5.3 Instruir a la Licda. Jannette S. de Cardona, Secretaria de Junta Directiva, para que investigue lo relacionado con esta situación, con el propósito de documentar el caso.

NOVENO

DONACIONES

Se conoce oficio Ref.EDC.230.003 de fecha 25 de noviembre del 2003, suscrito por la Licda. Liliana Vides S. Directora del Programa de EDC, quien informa que como resultado de gestiones efectuadas por la estudiante Sonia del Pilar Fernández y la Dirección del Programa de EDC, se logró que la Iglesia de los Santos de los Últimos Días, concediera una donación consistente en un lote de reactivos que fueron entregados a la Dirección del Programa y debidamente almacenados para su conservación, así como el control del uso de los mismos de acuerdo a las fechas de vencimiento, indica que los reactivos están siendo utilizados por el Laboratorio Clínico del Hospital San Juan de Dios. El monto de la donación es de Q61,325.73.

Junta Directiva acuerda, agradecer y aceptar la donación que la Iglesia de los Santos de los Últimos Días, concediera a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con destino al Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-asimismo a la estudiante Sonia del Pilar Fernández, carné 36660 y a la Dirección del Programa de EDC por las gestiones realizadas para la obtención de dicha donación.

DECIMO

PERFIL DEL COORDINADOR DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Se conoce oficio Ref. DD0 209-03 de fecha 24 de noviembre del 2003, suscrito por el Ing. Alvaro Amílcar Folgar Portillo, Jefe de la División de Desarrollo Organizacional y el Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) de la Facultad, por medio del cual envían, para conocimiento y aprobación el Perfil de Coordinador de Unidad de Investigación, el que fue omitido en el Manual de Organización

del IIQB, aprobado por este órgano de dirección en el Punto DECIMOPRIMERO del acta 07-2003 de fecha 27 de febrero del año en curso.

Junta Directiva acuerda, aprobar el perfil de L Coordinador de Unidad de Investigación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB). Este perfil deberá ser comunicado a las Direcciones de Escuelas y Programa de EDC, para que se tome en cuenta en el momento de seleccionar y nombrar a los Coordinadores de las Unidades de Investigación.

DECIMOPRIMERO

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PLAN 2000: ACTIVACIÓN DE CURSO

PROBLEMA ESPECIAL DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN

Se conoce oficio Ref.DEN.321.11.03 de fecha 24 de noviembre del 2003, suscrito por la Licda María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio de la cual solicita autorización para la activación del curso Problema Especial (Código N6), correspondiente al 10º. Ciclo de la carrera de Nutricionista. Este curso debe ser impartido en el segundo semestre del año 2004. Envía el programa respectivo y la opinión del Centro de Desarrollo Educativo, quien emitió opinión favorable.

Junta Directiva acuerda, aprobar el curso Problema Especial N6 de la carrera de Nutricionista, de conformidad con el programa presentado, el cual deberá desarrollarse en el segundo semestre del año 2004.

DECIMOSEGUNDO

INFORMES DE PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE FORMACIÓN

PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN DOCENTE

12.1 Se conoce oficio de fecha 24 de noviembre del 2003, suscrito por el Lic. Carlos Antonio Cabrera López, Profesor Supervisor del Programa de EDC, Subprograma Biología, por medio del cual adjunta fotocopias de constancias de haber participado en cursos de formación o capacitación docente, correspondiente al presente año.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada y comunicar al Lic. Carlos Antonio Cabrera López, Profesor Supervisor del Programa de EDC, Subprograma de Biología, su satisfacción por su participación en los cursos de formación o capacitación docente, augurándole éxitos en el desempeño de su actividad académica en esta Facultad.

12.2 Se conoce oficio de fecha noviembre 2003, suscrito por la Licda. Matilde Alfonsina Macario Alvarado, Profesora Titular del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa sobre su participación en cursos de formación profesional y docente durante el presente año.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada y comunicar a la Licda. Matilde Alfonsina Macario Alvarado, Profesora Titular del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, su satisfacción por su participación en los cursos de formación o capacitación docente, augurándole éxitos en el desempeño de su actividad académica en esta Facultad.

12.3 Se conoce oficio Ref.EQB.536.11.03, de fecha 24 de noviembre del 2003, suscrito por la Licda. María Luisa García de López, por medio del cual informa sobre su participación en los cursos de formación profesional realizados durante el presente año.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada y comunicar a la Licda. María Luisa García de López, Profesora Titular del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, su satisfacción por su participación en los cursos de formación o capacitación docente, augurándole éxitos en el desempeño de su actividad académica en esta Facultad.

12.4 Se conoce oficio suscrito por la Licda. Claudia Porres Sam, Profesor del Programa de EDC, Subprograma Nutrición, por medio del cual, en respuesta a la Ref. No. F.444.03.2003, adjunta seis constancias de su participación en cursos de formación profesional o capacitación docente durante el presente año.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada y comunicar a Licda. Claudia Porres Sam, Profesora del Programa de EDC, Subprograma Nutrición, su satisfacción por su participación en los cursos de formación o capacitación docente, augurándole éxitos en el desempeño de su actividad académica en esta Facultad.

CIERRE DE SESIÓN: 17:50 HORAS.

LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA

SECRETARIA